

INFORME DE COMISARIO

Señores
VISIONENERGY S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de la compañía VISIONENERGY S.A., en cumplimiento con la Ley de compañías, sus Reglamentos y los Estatutos Sociales de la sociedad, me constituyó y procedí a la constatación de sus estados financieros correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2011, así como de sus libros contables y comprobantes.

He encontrado que los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de sus funciones.

La correspondencia el Libro de Actas de Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes, Libros de contabilidad, son llevados y conservados de manera organizada.

Quede constancia que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras presentadas en los Estados Financieros, corresponden exactamente a las constantes en los Libros de Contabilidad. Son por lo tanto, los estados financieros son confiables y constituyen la exposición de la contabilidad llevada con principios generalmente aceptados en el Ecuador.

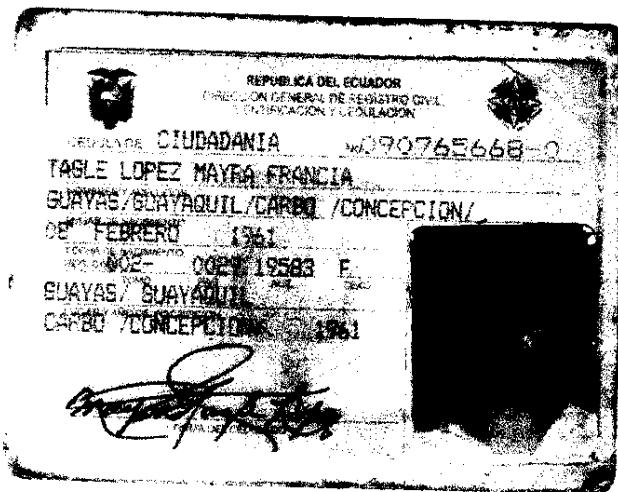
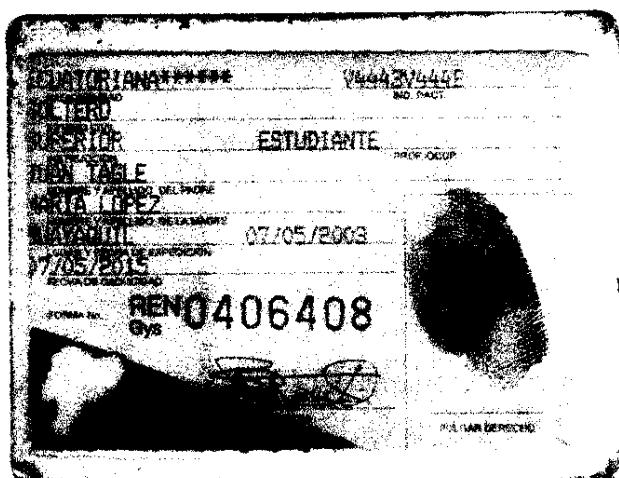
Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,

Marysa Tagle Lopez
MAYRA F. TAGLE LOPEZ

COMISARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
163-0041 0907650680
NUMERO CEDULA
TAGLE LOPEZ MAYRA FRANCIA

GUAYAS
PROVINCIA
URDANETA
PARROQUIA

GUAYAQUIL

CANTON

ZONA

